

ACTA TRAS SUBSANACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS INTERNAS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADOS POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPTE. H01/26)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Wafar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I. Siendo las 13:45 horas del día 24 de junio de 2026 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 19 de junio de 2026 a las 6 empresas que se relacionan a continuación:

- ❖ COX T&I, S.L.
- ❖ ACONDICIONAMIENTOS CONSTRUCTIVOS TÉCNICOS, S.L.U.
- ❖ MOGASUR, S.L.
- ❖ HELIOPOL, S.A.U.
- ❖ REMICA, S.A.
- ❖ SERVEO SERVICIOS, S.A.U.


Se confirma que todas las empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida, confirmándose que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las Bases Regulatoras del procedimiento de homologación para adquirir la condición de proveedores homologados.

II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la homologación como proveedores para la prestación del servicio de ejecución de obras internas de los edificios e instalaciones gestionados por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., de las 6 empresas mencionadas anteriormente.

III. Asimismo, se acuerda notificar el presente acta a todos los interesados y proceder a las publicaciones que por la normativa se establezcan.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento

Código Seguro de verificación AYZ0dk65Yyrm+qo6oGISng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/AYZ0dk65Yyrm+qo6oGISng==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Wafar	FECHA	24/06/2026
	Maria Paz Lucena Luque		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 AYZ0dk65Yyrm+qo6oGISng==			